



MENDOZA, 6 de enero de 2025.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 40/2025**, donde se tramita la designación suplente de **Franco Javier BRACONI** en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa solicita la prórroga de la designación del agente, aprobada por la Resolución Nro. 13/2024-D, con el fin de prestar servicios como ayudante técnico en la institución educativa, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que la Dirección General Económica Financiera adjunta informe presupuestario.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que, de la declaración jurada digital de cargos, funciones y pasividades agregada en las presentes actuaciones, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Nro. 15 y 16/2020-CS, no surge situación de incompatibilidad.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a Franco Javier BRACONI (DNI Nro. 32.571.785 - Legajo Nro. 29.024) en UN (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva de carácter suplente, para prestar servicios en la Escuela Carmen Vera Arenas, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2.- El detalle de la imputación presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	03	00	99	00	3	4	100%

El gasto que demande la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. de Aplicación ECVA
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2.1	Personal Permanente
Partida Parcial	2.1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-809	Personal docente – Ayudante de Primera – Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.